



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 327 -2009-UNAM

Samegua, 04 de Diciembre del 2009

VISTO:

La Resolución C.O. N° 305-2009-UNAM en la cual se aprueba los resultados del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 102° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, concordante con el Art. 46° de la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, establece que el ingreso a la docencia universitaria es por concurso público y las evaluaciones correspondientes se efectuarán en los periodos establecidos para cada categoría y se efectúan teniendo en cuenta la producción y capacitación extra universitaria del docente adquiridos durante su vida profesional; asimismo el Artículo 44° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria establece que los profesores universitarios son, Ordinarios, Extraordinarios y Contratados; los profesores contratados son los que prestan servicios a plazos determinados y en las condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Resolución N° 484-2009-CONAFU, se autoriza el Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua y mediante Resolución C.O. N° 305-2009-UNAM de fecha 12 de Noviembre del 2009; la Comisión Organizadora aprueba los resultados de los ganadores del Concurso Público de Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Moquegua 2009-II;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 03 de Diciembre del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el nombramiento como docente de la Universidad Nacional de Moquegua al Licenciado MARCO LUIS QUISPE PEREZ, con la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva (DE) con Código CAP N° 545FH4EJ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

005003



02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN C.O N° 327-2009-UNAM

Samegua, 04 de Diciembre del 2009

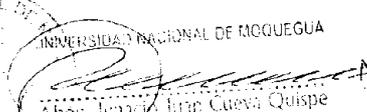
EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el nombramiento como docente de la Universidad Nacional de Moquegua al Licenciado **MARCO** LUIS QUISPE PEREZ..."

DEBE DECIR :

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el nombramiento como docente de la Universidad Nacional de Moquegua al Ingeniero **MARCOS** LUIS QUISPE PEREZ..."



Abog. Isaac Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL

004999



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

01

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN C.O N° 327-2009-UNAM

Samegua, 04 de Diciembre del 2009

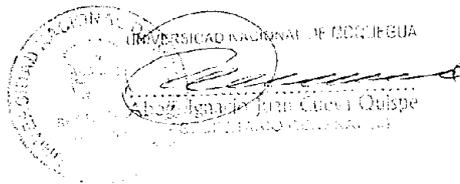
EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el nombramiento como docente de la Universidad Nacional de Moquegua al Licenciado **MARCO LUIS QUISPE PEREZ...**

DEBE DECIR :

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el nombramiento como docente de la Universidad Nacional de Moquegua al Ingeniero **MARCOS LUIS QUISPE PEREZ...**


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cabe Ingeniero Juan Cueva Quispe
SECRETARIA GENERAL

005002